

Señores Superintendencia de Medio Ambiente

Estimados señores:

Patricia Brito Araya, rut: [REDACTED], administradora y representante legal de empresa Comunidad edificio LLancacura, rut: 56.067.570-4, adjunto acta que señala como mi persona administradora comunidad edificio Llanacura.

Esta escritura complementa y ratifica la presentación realizada con fecha 27 de octubre de 2020 en el procedimiento sancionatorio F-059-2020.

Por favor enviar todas las notificaciones a correo [REDACTED]

Atte.,

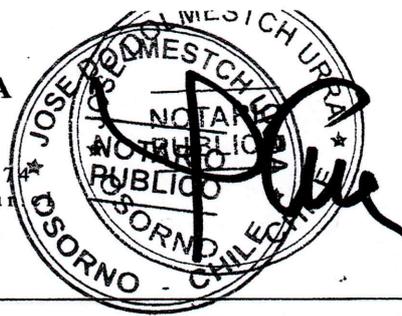


Patricia Brito Araya

[REDACTED]
R. L. 56.067.570-4

Osomo, 24 de noviembre 2020

JOSÉ DOLMESTCH URRA
NOTARIO PUBLICO
M. A. MATTA N° 680
FONO: 232386 - FONOFAX: 235074
e-mail: notariadolmestch@telsur
OSORNO - CHILE

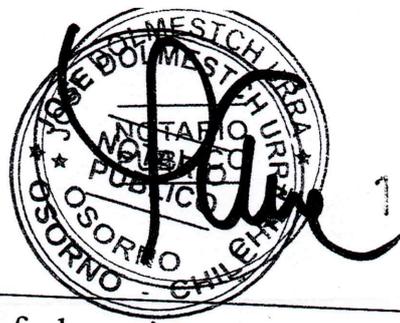


12519

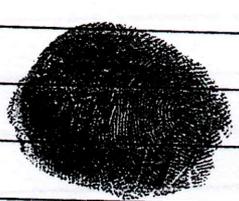
1	SEXTO BIMESTRE
2	REPERTORIO N° 2955 - 2020.
3	Y.A.
4	O.T.-3352
5	
6	<u>ACTA</u>
7	SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COPROPIETARIOS
8	NÚMERO SIETE
9	COMUNIDAD EDIFICIO LLANCACURA
10	*****
11	En Osorno, República de Chile, veinte de noviembre de dos mil
12	veinte, ante mí, JOSÉ ROBINSON DOLMESTCH URRA,
13	Abogado, Notario Público Titular de Osorno, de este domicilio calle
14	Manuel Antonio Matta número seiscientos ochenta, comparece:
15	doña <u>PATRICIA VERÓNICA BRITO ARAYA,</u> chilena, casada,
16	administrativa, cédula nacional de identidad número seis millones
17	quinientos cuarenta y seis mil ochocientos dieciséis guión seis,
18	domiciliada para estos efectos en calle Manuel Antonio Matta
19	número mil ciento cuarenta y ocho, Osorno; la compareciente mayor
20	de edad, quien acredita su identidad con su respectiva cédula y
21	expone: Que debidamente facultada, viene en reducir a escritura
22	pública el <u>ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE</u>
23	<u>COPROPIETARIOS NÚMERO SIETE COMUNIDAD</u>
24	<u>EDIFICIO LLANCACURA,</u> cuyo tenor es; SESION
25	EXTRAORDINARIA DE COPROPIETARIOS NÚMERO
26	SIETE COMUNIDAD EDIFICIO LLANCACURA. En Osorno,
27	a trece de noviembre dos mil veinte, a las diecinueve treinta horas,
28	se reúnen los integrantes de la comunidad Edificio Llancacura
29	señoras Carla Mohr de Fröhlich, Wiltrud Rundshagen de Jürgensen,
30	Carmen Verdugo de Soto, M. Inés Sommer de Heuser y M. Cristina

1 Schanz de Juergensen y los señores Erwin Fröhlich, Harry
2 Jürgensen, Carlos Caminondo y Tomás Juergensen. Preside la
3 reunión el titular señor Erwin Fröhlich Albrecht y actúa como
4 Secretario el señor Tomás Juergensen Caesar. El Presidente señala
5 que el único tema a tratar en esta oportunidad es conferir a la señora
6 Patricia Brito, en su calidad de administradora del edificio ubicado
7 en calle M. A. Matta número mil ciento cuarenta y ocho de esta
8 ciudad poderes especiales para actuar en los trámites con las
9 instituciones públicas y privadas que se señalan a continuación. A)
10 Facultades de orden administrativa: Después de un breve
11 intercambio de opiniones, se acuerda por unanimidad conferir
12 poder especial a la señora Patricia Verónica Brito Araya, cédula de
13 identidad número seis millones quinientos cuarenta y seis mil
14 ochocientos dieciséis guión seis, para que, actuando a nombre y
15 representación de la Comunidad Edificio Llanacura, pueda efectuar
16 ante todas las autoridades y organismos del Estado, Municipales,
17 Fiscales, Semi Fiscales, Tributarios y de cualquier otra índole, las
18 presentaciones, actuaciones y requerimientos que sean necesarios
19 para el correcto funcionamiento de la administración. Para retirar
20 correspondencia dirigida a la comunidad. Para pagar en la forma que
21 estime conveniente toda clase de obligaciones que puedan afectar a
22 la Comunidad. B) Facultades de orden Laboral. Se acuerda conferir
23 poder especial a la señora Patricia Verónica Brito Araya, para que,
24 actuando a nombre y en representación de la Comunidad Edificio
25 Llanacura, pueda firmar contratos de trabajo, fijar y pagar las
26 remuneraciones al personal, horarios de trabajo, despedirlo, pagar
27 imposiciones, previsiones y todo tipo de beneficios. Concurrir a la
28 Inspección del Trabajo, efectuar declaraciones, actuaciones y/o
29 presentaciones. Se deja constancia de que se mantiene vigente el
30 poder otorgado a la señora Patricia Brito en sesión extraordinaria de

JOSÉ DOLMESTCH URRA
NOTARIO PUBLICO
M. A. MATTA N° 680
FONO: 232386 - FONOFAX: 235074
e-mail: notariadolmestch@telsur.cl
OSORNO - CHILE



12520

1 copropietarios número seis de fecha veinte de febrero dos mil
2 dieciocho, reducida a escritura pública ante el Notario don José
3 Robinson Dolmestch Urra con fecha siete de marzo dos ^{mil} dieciocho.—
4 Se acuerda dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la
5 presente reunión, tan pronto el acta de la misma se encuentre
6 firmada por todos los asistentes. Se acuerda facultar a la señora
7 Patricia Brito Araya, Cédula de Identidad número seis millones
8 quinientos cuarenta y seis mil ochocientos dieciséis guión seis, para
9 reducir esta acta a escritura pública. No habiendo más asuntos que
10 tratar, se levanta la sesión siendo las veinte quince horas. Hay firma
11 ilegible Erwin Fröhlich. Hay firma ilegible Tomás Juergensen.
12 Harry Jürgensen. Hay firma ilegible Carlos Caminondo. Hay firma
13 legible Carmen V. de Soto. Carmen Verdugo de Soto. Hay firma
14 ilegible Carla Mohr de Fröhlich. Hay firma ilegible M. Inés Sommer
15 de Heuser. Hay firma ilegible M. Cristina Schanz de Juergensen.
16 **CONFORME.** - Con el Acta que rola a fojas veintinueve del Libro
17 de Actas respectivo el que he tenido a la vista y he devuelto a la
18 interesada. En comprobante y previa lectura que se hizo en alta voz,
19 firma la compareciente. La presente escritura se anotó en el
20 Repertorio bajo el número 2955-2020.- **DOY FE.**- **LO ESCRIBO EN RELI-**
21 **NEAS MIL, VALE. DOY FE.**
22 
23 1. 
24 PATRICIA VERÓNICA BRITO ARAYA
25 C.I.NAC.N° 6.546.816-6
26
27
28
29
30



BOLETA N° 897327
FECHA 20/11/2020



Certifico que la presente copia es
Testimonio Fiel de su original

Osorno 24 NOV 2020

